



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 15 de agosto de 2018, se celebra en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas No. 2, tercer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, el **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-048MHL001-E406-2018**, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al **punto 2.7.**, denominado "**FALLO**" de la Convocatoria de Licitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar los:

SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Elva María Galván Pérez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Eduardo Francisco Miranda Sandoval**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; **C.P. José Luis González Culebro**, Gerente de Presupuestos por parte del área requirente; **Mtro. Manuel Piedras Espinosa**, Gerente de Tecnologías de la Información; como asesores: **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- La razón social del licitante que presentó proposición, a través del sistema CompraNet, es el siguiente:

No.	Nombre o Razón Social	Proposición en CompraNet	Proposición económica
1	Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Volver a la Lista

Publicación ODF

Procedimiento : 910846 - Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia

Evaluación Final

Expediente : 1735509 - Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/08/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Respuestas para Evaluar

Suspender

Licitante	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES SA DE CV	T E	0 12/08/2018 08:48:30 PM		
Total 1				

Página 1 de 1



4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la Ley, así como resultado del análisis efectuado por la Gerencia de Tecnologías de la Información a la proposición técnica y económica recibida por el licitante antes descrito, de conformidad a lo establecido en el **punto 3** denominado "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**" de la Convocatoria de Licitación, se determinó lo siguiente:

-Análisis Administrativo-Técnico (Evaluación de la Gerencia de Tecnologías de la Información).

Se tiene por aceptada la proposición presentada por el licitante **Gibac Suministros Informaticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, quien de acuerdo a la evaluación realizada a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** establecido en el **punto 3.1.**, denominado "**EVALUACIÓN TÉCNICA**" de la Convocatoria, obtuvo un total de **48.3 puntos (TPT)** de los 60 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Asimismo, se adjunta como soporte el oficio GTI/524/099/2018, emitido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, relativo a la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, para formar parte integrante de esta Acta.

-Análisis económico

Derivado de la revisión efectuada por la Dirección de Administración a la propuesta económica presentada por el licitante **Gibac Suministros Informaticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, se observó que en el concepto 4.5. Perfil EV Switch y conectividad, cotizó la cantidad mínima de 2 equipos, sin embargo la cantidad requerida, así como la cantidad especificada en su propuesta técnica (folio 2007) es de 3 equipos, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a realizar el cálculo considerando el precio unitario propuesto, quedando su propuesta económica de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA

EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MIN	CANT. MAX	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL MÍNIMO	IMPORTE SUBTOTAL MÁXIMO
1.1	Perfil ECP Administrativo	240	300	36	405.86	3,506,630.40	4,383,288.00
1.2	Perfil ECP Portátil	15	20	36	950.00	513,000.00	684,000.00
1.3	Perfil ECP Diseño	20	25	36	2,270.78	1,634,961.60	2,043,702.00
1.4	Perfil ECP Portátil Diseño	5	8	36	1,695.97	305,274.60	488,439.36
1.5	Perfil ECP Tableta Digitalizadora	10	15	36	935.52	336,787.20	505,180.80
1.6	Perfil ECP No-Break	260	325	36	140.50	1,315,080.00	1,643,850.00
SUBTOTAL						7,611,733.80	9,748,460.16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						1,217,877.41	1,559,753.63
TOTAL						8,829,611.21	11,308,213.79



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MIN	CANT. MAX	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL MÍNIMO	IMPORTE SUBTOTAL MÁXIMO
2.1	Perfil ECC Servidor	4	6	36	5,921.15	852,645.60	1,278,968.40
2.2	Perfil ECC Storage	1	1	36	7,221.62	259,978.32	259,978.32
2.3	Perfil ECC Switch Core	2	3	36	5,284.34	380,472.48	570,708.72
2.4	Perfil ECC Switch de distribución	8	11	36	5,484.34	1,579,489.92	2,171,798.64
SUBTOTAL						3,072,586.32	4,281,454.08
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						491,613.81	685,032.65
TOTAL						3,564,200.13	4,966,486.73

IMPRESIÓN							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MIN	CANT. MAX	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL MÍNIMO	IMPORTE SUBTOTAL MÁXIMO
3.1	Impresión Monocromática	68000	170000	36	0.15	367,200.00	918,000.00
3.2	Impresión Color	3000	7500	36	1.10	118,800.00	297,000.00
SUBTOTAL						486,000.00	1,215,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						77,760.00	194,400.00
TOTAL						563,760.00	1,409,400.00

EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MIN	CANT. MAX	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL MÍNIMO	IMPORTE SUBTOTAL MÁXIMO
4.1	Perfil EV Cámaras IP para montaje interior	51	60	36	1,650.00	3,029,400.00	3,564,000.00
4.2	Perfil EV Cámaras IP para montaje exterior	8	10	36	1,650.00	475,200.00	594,000.00
4.3	Perfil EV Servidor de Gestión (almacenamiento)	1	1	36	17,013.00	612,468.00	612,468.00
4.4	Perfil EV Estación de Trabajo para cuarto de monitoreo	1	1	36	3,513.00	126,468.00	126,468.00
4.5	Perfil EV Switch y conectividad	3	4	36	3,525.00	380,700.00	507,600.00
SUBTOTAL						4,624,236.00	5,404,536.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						739,877.76	864,725.76
TOTAL						5,364,113.76	6,269,261.76

PARTIDA ÚNICA. SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA COTIZACIÓN DE MÍNIMOS Y MÁXIMOS INTEGRADA

Cotización Mínimos	Subtotal	IVA	Total
EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL	7,611,733.80	1,217,877.41	8,829,611.21
EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO	3,072,586.32	491,613.81	3,564,200.13
EQUIPO DE IMPRESIÓN Y	486,000.00	77,760.00	563,760.00



Cotización Mínimos	Subtotal	IVA	Total
EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA	4,624,236.00	739,877.76	5,364,113.76
TOTALES	15,794,556.12	2,527,128.98	18,321,685.10
Cotización Mínimos	Subtotal	IVA	Total
EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL	9,748,460.16	1,559,753.63	11,308,213.79
EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO	4,281,454.08	685,032.65	4,966,486.73
EQUIPO DE IMPRESIÓN Y	1,215,000.00	194,400.00	1,409,400.00
EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA	5,404,536.00	864,725.76	6,269,261.76
TOTALES	20,649,450.24	3,303,912.04	23,953,362.28

De conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el **punto 3.3.**, denominado "**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**" de la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificó la solvencia de la propuesta económica que corresponde al licitante **Gibac Suministros Informaticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.**

Conforme al **punto 3.3.**, denominado "**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**" de la Convocatoria se adjudicarán hasta 40 puntos a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente solventes, conforme a lo siguiente:

Nombre del licitante	Monto mínimo en M.N. (sin I.V.A.)	Monto máximo en M.N. (sin I.V.A.)
Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.	\$15,794,556.12	\$20,649,450.24

Fórmula:

$$40/1=40$$

$$\text{Factor} = 40$$

Fórmula aplicada Gibac Suministros Informaticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.:

Puntaje obtenido = 40 puntos

$$\text{Resultado final: PTj} = \text{TPT} + \text{PPE}$$

$$\text{PTj} = 48.3 + 40$$

Resultado final: 88.3 puntos



Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

5.- FALLO:

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el **punto 2.7.**, denominado "**FALLO**" de la Convocatoria de la Licitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el **punto 3** denominado "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**" de la Convocatoria por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones, se determinó otorgar la siguiente adjudicación:

- Se adjudica al licitante **Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, los **Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia**, derivado de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-048MHL001-E406-2018**, por un importe mínimo de **\$15,794,556.12 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.)**, y un importe máximo de **\$20,649,450.24 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado, **por el periodo del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021**, ya que de acuerdo a los criterios de evaluación de la Convocatoria, la propuesta presentada por **Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo mayor puntuación a la mínima exigida (48.3 puntos) y la suma de ésta con la de la propuesta económica (40 puntos) dio como resultado la mayor puntuación (88.3 puntos).

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **punto 2.10.**, de la Convocatoria a la Licitación, **el representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de **Canal 22**, ubicada en Atletas No. 2, Planta Baja. Col. Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, Edificio "Pedro Infante", en la Ciudad de México. Para tal efecto, **deberá presentar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo** los documentos que se mencionan en el **punto 2.9**, denominado "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**" de la convocatoria, tanto en archivo electrónico (formato PDF) como en copia simple para la elaboración del contrato, así como otro juego de estos documentos para la solicitud del registro de prestador de servicios en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en caso de que los prestadores de servicios no estén dados de alta en dicho sistema, para la realización de pagos a través de la Tesorería de la Federación. Cabe señalar que también se deberá presentar la documentación en original o copia certificada para su cotejo.

El licitante adjudicado deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente**, documento actualizado y vigente expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o escrito indicando que autorizó a Canal 22 para realizar la consulta de manera directa o que ha realizado el procedimiento para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31, 2.1.39 y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017).


5 Cómputo Fallo



Asimismo, el licitante adjudicado, deberá entregar posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado y vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015).

De igual manera, el licitante adjudicado, deberá entregar posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado y vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de aportaciones patronales y entero de descuentos. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017).

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al cien por ciento con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la notificación del presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CULEBRO
GERENTE DE PRESUPUESTOS

MTRO. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

ASESORES

LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
CANAL 22

Atletas No. 2 Edificio "Pedro Infante"
Col. Country Club C.P. 04220 Ciudad de
México.
Tel. 5544.9022 correo@canal22.org.mx
www.canal22.org.mx

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018
GTI/524/099/2018

LIC. ELVA M. GALVÁN PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su similar GRSM-521/986/2018, mediante el cual remite a esta gerencia el CD con la propuesta de la empresa **GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** con la finalidad de realizar la evaluación técnica como parte de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-048MHL0001-E406-2018**, al respecto me permito enviarle el formato de evaluación técnica de la empresa antes mencionada.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Código de Clasificación Archivística -- 6C.6

MPE/klr



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como al punto 2.6 "Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y Económica" de la Convocatoria de la licitación objeto del presente, la Gerencia de Tecnologías de la Información presenta la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Correspondiente al licitante denominado Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A de C.V.

	REQUISITOS	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	DOCUMENTACIÓN LEGAL	
2.5.1	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE: En apego al artículo 29 fracción VII de la Ley en la Materia y 48 fracción V y VII de su Reglamento, los licitantes deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o bien entregar debidamente requisitado el ANEXO No. 4. (Requisito Obligatorio) .	Cumple con lo solicitado en bases y presenta acreditación de personalidad (folio 1).
2.5.2	IMPEDIMENTOS DE LEY: Los licitantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad , que no se encuentran en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que se transcriben en el ANEXO No. 5 o bien en caso de ser persona física requisitar ANEXO No. 4 A , en caso de ser persona moral requisitar ANEXO No. 4 B (Requisito Obligatorio) .	Cumple con lo solicitado en bases y presenta escrito con la manifestación solicitada (folio 2).
2.5.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Presentar declaración de Integridad en la que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes, o bien entregar debidamente requisitado el formato establecido en el ANEXO No. 6 (Requisito Obligatorio) .	Cumple con los solicitado en bases y presenta escrito con la manifestación solicitada (folio 3).



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO; IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	REQUISITOS	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2.5.4	ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES: Entregar debidamente requisitado el formato de Manifestación bajo protesta de decir verdad , señalando la Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (MIPYMES) que le corresponda, a que se refiere al ANEXO No. 7 . En caso de no encontrarse en esta Estratificación o se Persona Física, deberá presentar escrito libre donde así lo manifieste. (Requisito Obligatorio). (Para el caso de extranjeros este requisito no es aplicable).	Cumple con lo solicitado en bases y presenta escrito con la manifestación de estratificación (folio 4).
PROPUESTA TÉCNICA		
2.5.5	ANEXO TÉCNICO: Los licitantes deberán adjuntar debidamente transcrito el ANEXO No. 1, Anexo Técnico de la presente convocatoria, mediante el cual se comprometen a brindar el servicio conforme a las características y especificaciones solicitadas (Requisito Obligatorio).	Cumple con lo solicitado en bases y presenta transcripción de anexo técnico (folio 1979 al 2011)
2.5.6	CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS: Los licitantes deberán entregar catálogos y/o folletos descriptivos de todos los bienes ofertados por perfil, en idioma español y en caso de encontrarse en otro idioma deberá presentarse la traducción simple al español. En dicha documentación deberán describirse todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1. Se aceptara presentar información impresa directa de internet, en tal caso dicha impresión debe indicar claramente la liga de internet en la cual es posible cotejar dicha información. En caso de que alguna característica no se describa en la documentación presentada, podrá presentarse carta suscrita por el fabricante del equipo ofertado, avalando la característica no descrita. (Requisito Obligatorio).	Cumple con lo solicitado en bases en virtud de que presenta catálogos y/o folletos para todos los perfiles, así como traducciones simples y cartas de fabricante avalando todas y cada una de las características solicitadas
2.5.7	ESCRITO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Los licitantes deberán presentar carta de acreditación suscrita por el fabricante o mayorista indicando que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, esta carta se solicita con la finalidad de verificar que el licitante cuenta con el respaldo del fabricante o mayorista para la entrega y gestión de garantías de los bienes se serán suministrados para brindar los servicios de la presente licitación. (Requisito Obligatorio).	Cumple con lo solicitado en bases y presenta cartas de respaldo del fabricantes o mayoristas para la entrega y gestión de garantías (folio 2012 al 2029)
2.5.8	MANIFESTACIÓN DE COMPROMISOS. El licitante ganador asumirá en forma total y exclusiva la responsabilidad laboral con respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, por lo tanto dicho personal dependerá económica y administrativamente del licitante ganador, y bajo ningún concepto podrá ser considerado empleado o trabajador de Canal 22,	Cumple con lo solicitado en bases y presenta escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete a asumir los compromisos solicitados (folio 6).



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	REQUISITOS	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	liberando a esta televisora de cualquier compromiso o responsabilidad de carácter laboral, fiscal y de seguridad social que el licitante ganador tenga para con sus trabajadores. Canal 22 no tendrá ninguna injerencia en esas relaciones y en ningún caso podrá considerársele como patrón sustituto. Asimismo, el licitante ganador se obliga a cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, respecto de sus trabajadores. <i>(Requisito Obligatorio).</i>	
2.5.9	SITUACIÓN FISCAL: Los licitantes deberán entregar documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales , así mismo deberá autorizar a Canal 22 para que pueda realizar la consulta. En caso de resultar ganador, esté en posibilidad de entregar a Canal 22 el documento vigente expedido por el SAT, en el que se confirme la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en términos de lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria. Asimismo, deberá establecer que ha autorizado a Canal 22 para que pueda realizar la consulta de manera directa y que ha realizado el procedimiento para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo señalado en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018. <i>(La falta de entrega de este documento, no es motivo de desechamiento).</i>	Cumple con lo solicitado en bases y presenta opinión de cumplimiento positiva (folio 8).
2.5.10	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL: Los licitantes deberán presentar escrito donde se establezcan el compromiso de revisar en tiempo su situación fiscal, a efecto de que, de resultar ganador, esté en posibilidad de entregar a CANAL 22 el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad a lo establecido por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en términos de lo establecido en el punto 2.10 de la convocatoria <i>(La falta de entrega de este documento, no es motivo de desechamiento).</i>	Cumple con lo solicitado en bases y presenta opinión de cumplimiento positiva (folio 10).



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	REQUISITOS	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2.5.11	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES AL INFONAVIT: Los licitantes deberán presentar escrito donde se establezcan el compromiso de revisar en tiempo su situación fiscal, a efecto de que, de resultar ganador, esté en posibilidad de entregar a CANAL 22 el documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria (La falta de entrega de este documento, no es motivo de descalificación).	Cumple con lo solicitado en bases y presenta constancia sin adeudos. (folio 12)
2.5.12.	CURRICULUM DEL LICITANTE: Los licitantes podrán entregar su Currículum Vitae de la empresa, en el cual señale, entre otros aspectos, experiencia, clientes principales, organización administrativa, etc. (La falta de entrega de este documento, no es motivo de desechamiento).	Presenta curriculum empresarial (folio 13 al 23)

Evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados El Licitante deberá presentar Currriculum Vitae de cada integrante en donde indique al menos: nombre(s), apellido(s), escolaridad, especialidad(es) y experiencia en la instalación y configuración de los equipos ofertados, así como su perfil a realizar en el proyecto.	Presenta CV de:	
	El Supervisor del Servicio cumple con el perfil solicitado: Valor 1 punto (comprobante de estudios).	1. (Administrador de proyecto). 2. (Lider de proyecto). 3. (Supervisor de servicio).	0 pts.
	Las posiciones de mesa de servicio cumplen con el perfil solicitado: Valor 0.5 punto	4. (Agente de mesa). (no cuenta con carrera afin y/o servicios relacionados). 5. (Agente de mesa).	0 pts.
	Los técnicos de servicio de computo cumplen con el perfil solicitado: Valor 0.5 punto	6. (soporte computo). 7. (soporte computo). 8. (soporte computo).	0.5 pts
	Los ingenieros de 2do nivel cumplen con el perfil solicitado Valor 1 punto (presentar comprobante de estudios).	9. (soporte comunicaciones). 10. (soporte comunicaciones). 11. (soporte impresión).	0 pts.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
1.1.2	Competencia o habilidad Certificación en Project Management Professional (PMP) por PMI. Valor: 1 Punto Certificado en ITIL v3 Foundations. Valor: 0.5 Puntos Certificaciones por parte del Fabricante de los equipos ofertados de Computo. Valor: 0.5 Punto Certificaciones por parte del Fabricante de los equipos ofertados de Switches, Servidores y Almacenamiento. Valor: 0.5 Punto Certificaciones por parte del Fabricante de los equipos ofertados de Cámaras y Sistema de video vigilancia y grabación. Valor: 0.5 Punto Nota importante: Las certificaciones que se entreguen deberán ser del personal que presente su Curriculum Vitae en el subrubro "Experiencia en asuntos relacionados".	Presenta las siguientes certificaciones: - PMP - ITIL v3 Foundations - Certificación para equipo de cómputo - Certificación para equipo de comunicaciones - (no presenta).	1 pts. 0.5 pts. 0.5 pts 0.5 pts 0 pts
1.1.3	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio Mesa de ayuda propietaria certificada y orientada a ITIL en al menos 10 procesos verificables con certificados expedidos por pinkelephant o axelos describiendo los procesos certificados en ITIL Valor: 2.5 puntos	Presenta carta del fabricante de la herramienta que avala que el licitante adquirió el licenciamiento de la mesa de ayuda (folio 2158). Presenta carta bajo protesta de decir verdad de contar con la herramienta de mesa de servicio. Presenta validación en página web de la herramienta. (folio 24 al 29). Carta de pinkelephant validando 13 procesos y certificado de la herramienta. (folio 85 al 98)	2.5 pts
1.2	Capacidad de Recursos Económicos Presentar copia simple de la última Declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito	Presenta declaración anual del ejercicio 2017 y declaración provisional del mes de junio del 2018 (folio 30 al 50).	1 pts.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
	<p>Público, en los que acredite que sus ingresos sean equivalentes hasta el 20% o mayor del monto total de su oferta. Ingresos de 0% al 10% del monto total de su oferta. Valor: 0.5 Punto Ingresos de 10.1% a 20% del monto total de su oferta. Valor: 1 Punto</p>		
1.3	<p>Participación de MIPYMES El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar es una MIPYMES que utiliza tecnología de última generación. Valor: un punto.</p>	<p>Presenta escrito de manifestación sin hacer mención del uso de tecnología de última generación. (folio 51)</p>	0 pts
1.4	<p>Participación de personas con discapacidad El personal discapacitado deberá ser de cuando menos el 5 por ciento del total de su plantilla de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que deberá comprobarse con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo cual deberá manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad el total de su plantilla de personal activa.</p>	<p>Presenta escrito donde manifiesta que no cuenta con empleados con discapacidad. (folio 52).</p>	0 pts
1.5	<p>Políticas y Prácticas de Igualdad de Genero Certificación correspondiente emitida por las Autoridades y Organismos facultados para tal efecto de cada uno de los equipos solicitados.</p>	<p>Presenta escrito donde manifiesta que no cuenta con certificación sobre políticas y prácticas de igual de género (folio 53).</p>	0 pts
1.6.1	<p>Apoyo de los fabricantes Carta del Fabricante en donde reconoce al Licitante como un Distribuidor Directo o Autorizado de la marca que oferta, en todos los perfiles administrativo y portátil de los Equipos de Cómputo Corporativo y en todos los perfiles de los Equipos de Impresión y Digitalización, así mismo, Se deberá indicar que el Licitante tiene la capacidad técnica para instalar, configurar, poner a punto y corregir fallas durante el periodo de instalación, configuración y garantía de los equipos.. Valor: 1 Puntos</p>	<p>Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para el perfil administrativo (folio 2048). Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para el perfil portatil (folio 2058). Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para el perfil impresión color (folio 2077). Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para el perfil impresión monocromático (folio 2082). Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para los Servidores (folio 2126).</p>	1 pts.



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
		Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para el Storage (folio 2131).	
	Carta del fabricante de la marca que oferta para el perfil Administrativo y Portátil donde se indique que la tarjeta madre de los equipos en cuestión, es diseñada por el mismo. Valor : 1 Punto	Presenta carta de fabricante donde manifiesta que la tarjeta madre del equipo de perfil administrativo fue diseñada el fabricante (folio 2049). Presenta carta de fabricante donde manifiesta que la tarjeta madre del equipo de perfil portátil fue diseñada el fabricante (folio 2059).	1 pts.
	Carta del fabricante, de los equipos ofertados para el perfil Administrativo Portátil , en todos los perfiles de los Equipos de Cómputo Corporativo y en todos los perfiles de los Equipos de Impresión en la que manifieste que, son 100% nuevos, originales en todas sus partes y de última generación, que no contienen componentes reconstruidos, no están discontinuados o fuera de servicio y que los componentes son de la misma marca así como sus periféricos (teclado, mouse, monitor, etc.). Valor: 1 Punto	Presenta carta de fabricante con la manifestación solicitada para los siguientes perfiles: - Administrativo (folio 2050 y 2055). - Portátil (Folio 2060 y 2065). - Servidor (folio 2127). - Storage (folio 2132). - Switch core (folio 2137). - Switch distribución (folio 2142). - Multifuncional color (folio 2076). - Multifuncional monocromático (folio 2083).	1 pts.
	El Licitante deberá acreditar, a través del siguiente Link http://www.trustedcomputinggroup.org que el fabricante de los equipos ofertados para el perfil ECP Administrativo, ECP Portátil es miembro del TCG (Trusted Computing Group) Ser miembro en la categoría "Promoter", Valor 1 Puntos. Ser miembro en la categoría "Contributor", Valor 0.5 Punto.	No presenta acreditación	0 pts
	Cartas del fabricante del procesador de los equipos que oferta para el perfil Administrativo, Portátil y Servidor, donde certifique bajo protesta de decir verdad que el procesador soporta sistemas operativos de 64 bits, cuenta con tecnología de virtualización desde el procesador Valor: 1 Punto	Presenta carta del fabricante del procesador, donde manifiesta bajo protesta de decir que el procesador ofertado soporta sistemas operativos de 64 bits y cuenta con tecnología de virtualización para los siguientes perfiles: - Administrativo (folio 2091 al 2094). - Portátil (folio 2087 al 2090). - Servidor (folio 2123 al 2125).	1 pts
	Carta del Mayorista en donde reconoce al Licitante como un Distribuidor Directo o Autorizado de la marca que oferta para el perfil Diseño, Portátil Diseño, Tableta	Presenta carta de mayorista donde manifiesta que el licitante es distribuidor o cuenta con respaldo de suministro o servicios de los siguientes perfiles:	0 pts.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
	<p>Digitalizadora, No break, Se deberá indicar que el Licitante tiene la capacidad de comercializar, técnica para instalar, configurar, poner a punto y corregir fallas durante el periodo de instalación, configuración y garantía de los equipos. 1 punto</p> <p>Carta del fabricante de la mesa de servicio, donde certifique que el licitante es propietario de su solución ofertada y cuenta con personal calificado del licitante; deberá presentar el Certificado del fabricante de la mesa de servicios, donde indique la cantidad de procesos alineados de ITIL. Valor 1 Punto</p> <p>Carta del Fabricante en donde reconoce al Licitante como un Distribuidor Directo o Autorizado de la marca que oferta para la solución de videovigilancia, así mismo, Se deberá indicar que el Licitante tiene la capacidad técnica para instalar, configurar, poner a punto y corregir fallas durante el periodo de instalación, configuración y garantía de los equipos.. Valor: 2 Puntos</p> <p>La(s) carta(s) que se presente(n), no podrá(n) tener fecha de expedición mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación y apertura de PROPOSICIONES de la presente LICITACIÓN y además deberán estar dirigidas a Televisión Metropolitana Canal 22</p>	<p>Diseño (folio 2095). Portátil diseño (folio 2096). Tableta digitalizadora (folio 2097). No-break (folio 2104 al 2108 no avala capacidades).</p> <p>Presenta carta del fabricante de la herramienta que avala que el licitante adquirió el licenciamiento de la mesa de ayuda (folio 2158).</p> <p>Certificado de mesa de ayuda (Folio 403 y folio 474).</p> <p>Presenta carta de fabricante donde manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado para la solución de videovigilancia (folio 2152).</p>	<p>1 pts.</p> <p>2 pts.</p>
1.6.2	<p>Cumplimiento de Normatividad en Estándares de Calidad Los equipos deberán cumplir con las NOM vigentes, en su caso UL ó ISO, los equipos que cuentan con metrología mexicana deberán cubrir la norma mexicana vigente. Todos deberán ser expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional de los equipos solicitados.</p>	<p>No presenta la totalidad de certificados solicitados o no son vigentes (Folio 1271 al 1671).</p>	<p>0 pts</p>



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
2.1	<p>Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares Experiencia. Mínima de 3 años prestando servicios similares a los requeridos en la presente convocatoria. para lo cual deberá presentar al menos 3 contratos y/o pedidos en donde demuestre que ha realizado trabajos similares en Gobierno Federal (al menos uno) o Iniciativa Privada, como los que se licitan los contratos deberán ser al menos 1 de servicios administrados de computo, 1 de servicios administrados de equipos de misión crítica servidores y almacenamiento y 1 se servicios administrados de videovigilancia, con una antigüedad máximo 8 años.</p> <p>De un año y hasta menos de tres años de experiencia Valor: 4 puntos</p> <p>De tres años y hasta menos de cinco años de experiencia. Valor:6 puntos</p> <p>Desde cinco o más años de experiencia Valor: 8 puntos</p> <p>Máximo 8 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato 1 - Arrendamiento equipo de cómputo, vigencia 1/11/2009 a 31/10/2010. - Contrato 2 - Arrendamiento de equipo informático 1/9/2009 al 31/12/2010 - Contrato 3 - Arrendamiento para el procesamiento, almacenamiento y respaldo de información 1/10/2009 al 31/12/2009 (antigüedad mayor a 8 años, no fue considerado) - Contrato 4 - Arrendamiento de infraestructura distribuida. 16/02/2010 al 31/12/2010. - Contrato 5 - Servicio de digitalización y arrendamiento de equipo informático. 03/6/2010 al 30/11/2010. - Contrato 6 - Servicio administrado de equipo informático. 12/04/2014 al 11/04/2017. - Contrato 7 - Servicio de aprovisionamiento de equipo de cómputo, impresión y cámaras de vigilancia. 1/09/2015 al 31/08/2018. - Contrato 8 - Servicio de arrendamiento para la ampliación de infraestructura de almacenamiento. 14/11/2015 al 28/12/2018. - Contrato 9 - Arrendamiento de equipo de computo. 12/11/2017 al 11/11/2020. - Contrato 10 - Servicio administrado de equipo informático. 12/11/2017 al 11/11/2020. 	8 pts
2.2	<p>Especialidad. Mayor número de contratos Especialidad Mínimo 3 contratos prestando servicios similares a los requeridos en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar al menos 3 contratos y/o pedidos en donde demuestre que ha realizado trabajos similares en Gobierno Federal (al menos 2) o Iniciativa Privada, como los que se licitan, con una antigüedad máximo 8 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato 6 - Servicio administrado de equipo informático. 12/04/2014 al 11/04/2017. - Contrato 7 - Servicio de aprovisionamiento de equipo de cómputo, impresión y cámaras de vigilancia. 1/09/2015 al 31/08/2018. - Contrato 8 - Servicio de arrendamiento para la ampliación de infraestructura de almacenamiento. 14/11/2015 al 28/12/2018. - Contrato 9 - Arrendamiento de equipo de computo. 12/11/2017 al 11/11/2020. 	10 pts

J. H. [Signature]



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
		- Contrato 10 – Servicio administrado de equipo informático. 12/11/2017 al 11/11/2020.	
3.1	Metodología para la presentación del servicio Anteproyecto de la solución de instalación ofertada, cumpliendo al 100% con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico. El licitante deberá facilitar a la convocante la URL, un usuario y contraseña temporal, para la verificación del sistema de control y manejo de incidencias, asimismo, anexará pantallas de reporte y estadísticas del mismo.	Presenta anteproyecto para prestación de servicios con requerimientos cubiertos al 100%, organigrama y diagramas funcionales, metodología y procesos de gestión. Así como datos de acceso temporal a la mesa de ayuda (folio 488 al 572).	9 pts
3.2	Plan de trabajo propuesto Plan de trabajo en función de los tiempos establecidos en el anexo técnico y las soluciones propuestas	Presenta plan de trabajo de servicio de computo (folio 573 al 577), impresión (folio 578 al 590), infraestructura crítica (folio 591 al 603), mesa de servicio (604 al 606) y videovigilancia (607 al 616).	2 pts
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos Organigrama con datos de cada contacto que implementarán la solución y escalación de problemas.	Presenta organigrama funcional, matriz de escalamiento y organigrama de personal con datos de contacto. (folio 484 a 487)	1 pts
4.1	Mayor puntuación a quien demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos Cartas de liberación de fianza del contrato o pedido en donde demuestre que ha realizado trabajos similares a los que se licitan, esta podrá ser la emitida por la convocante o de la institución legalmente autorizada para ello, quien otorgo la garantía para el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato o pedido, en caso de organismo de gobierno; Cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato con datos comprobables de la persona que emite la carta, en caso de empresas privadas.	- Contrato 1 - Arrendamiento equipo de cómputo, vigencia 1/11/2009 a 31/10/2010. - Contrato 5 - Servicio de digitalización y arrendamiento de equipo informático. 03/6/2010 al 30/11/2010. - Contrato 4 - Arrendamiento de infraestructura distribuida. 16/02/2010 al 31/12/2010. - Contrato 6 - Servicio administrado de equipo informático. 12/04/2014 al 11/04/2017.	4.8 pts



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E406-2018
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Rubro /Subrubro	GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Asignación de puntos
	Mínimo 1 carta Máximo 5 cartas Puntos por carta 1.2 puntos Nota importante: las cartas que se presenten deberán referirse a los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad		
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS			48.3

CONCLUSIÓN

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del numeral 1.4 "adjudicación del servicio" y derivado de la revisión documental y su correspondiente asignación de puntos para cada rubro, se considera que la propuesta de la empresa **GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente para brindar los servicios administrados de la presente licitación.

Evaluó


Mtro. Manuel Piedras Espinosa
Gerente de Tecnologías de la Información

A



